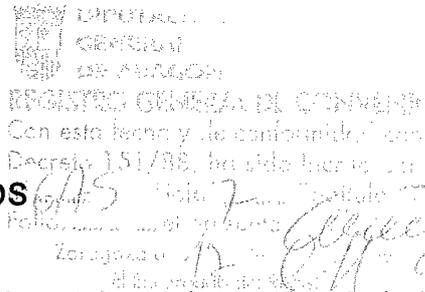


ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Y LA EMPRESA RÉPSOL-YPF, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA ESCOLAR SOBRE "EL RECORRIDO DE LA ENERGÍA" EN EL AÑO 2005.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2005



REUNIDOS

DE UNA PARTE.- El Excmo. Sr D. Arturo Aliaga López, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón, facultado para este acto por Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 26 de abril de 2005

DE OTRA PARTE.- D José Luis Aranda Fernández, mayor de edad en su calidad de Delegado Comercial de Aragón de la empresa Repsol-YPF, con domicilio en Pº de la Castellana, 278-1ª de Madrid, y C.I.F. A-78374725.

Actúan cada uno de ellos en nombre y representación de las entidades mencionadas y, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para obligarse mediante el presente convenio,

EXPONEN

PRIMERO.- Que en los comienzos del siglo veintiuno la energía en todos sus aspectos y usos ha devenido un elemento básico para el desarrollo de las sociedades, y el crecimiento de su consumo una de las constantes en la economía española.

La demanda de energía aumenta, ya que su evolución depende no sólo de la actividad económica y de las condiciones climáticas, sino también de la tendencia a satisfacer un número mayor de necesidades.

En nuestro país esta última tendencia está quedando patente en el último cuarto de siglo y todo hace prever que seguirá aumentando en el futuro. El indicador de intensidad energética, que es una relación entre el producto interior bruto y el consumo energético, presenta una evolución desfavorable para la competitividad de nuestra sociedad, así como para la consecución del objetivo de un Desarrollo Sostenible.

Entre las múltiples actuaciones que se impulsan por la Administración y los agentes socioeconómicos, se consideran básicas las políticas de formación y difusión, para conseguir que se modifiquen los hábitos y pautas de consumo energético, responsables en gran medida de los problemas citados.

Por todo ello, las entidades firmantes entienden que la formación en este ámbito a los niños y a los jóvenes es una tarea esencial. Y para colaborar en este fin, acuerdan suscribir el presente Acuerdo General de colaboración.

SEGUNDO.- La Dirección General de Energía y Minas ha elaborado el material curricular y la campaña escolar **“El Recorrido de la Energía”**, dirigida a alumnos de segundo ciclo de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato con el objetivo de:

- Fomentar el interés por temas energéticos y las energías.
- Favorecer hábitos de consumo de energía respetuosos con el medio ambiente.
- Fomentar criterios de racionalización de energía.

El material curricular **“El Recorrido de la Energía”**, contiene los siguientes apartados:

- Un conjunto de unidades temáticas:
 - La energía
 - El buen uso de la energía
 - La Energía solar
 - El Gas Natural
 - La Electricidad
 - La Energía Nuclear
 - El Petróleo
 - Minihidráulica
 - La Energía eólica
 - La Biomasa
 - La energía nuclear
 - El hidrógeno y las pilas de combustible
- Unos itinerarios de instalaciones energéticas para ser visitadas.
- Un conjunto de prácticas escolares para experimentar con la energía
- Una colección de murales gráficos
 - La energía
 - Las energías renovables
 - La energía en la Comunidad de Aragón
 - Los recursos energéticos
 - Consejos prácticos para ahorrar energía
- Material complementario
 - CD ROM didáctico

El conjunto didáctico se presenta en un único archivador compacto que se distribuirá en las escuelas de secundaria.

TERCERO.- Repsol-YPF tiene la voluntad de colaborar con la Dirección Gral. de Energía y Minas, en la realización de la campaña “**El Recorrido de la Energía**”, dado su interés, y su importancia social y educativa.

CUARTO.- La Dirección General de Energía y Minas está interesada en la participación de Repsol-YPF y, ésta empresa desea colaborar en la elaboración del material curricular y en la campaña escolar antes mencionados con una aportación económica de 14.560.€, (catorce mil quinientos sesenta euros) según el mencionado proyecto.

Por este motivo las partes acuerdan suscribir el presente acuerdo de colaboración, desarrollo del Protocolo General de Acuerdo Marco de fecha 12 de mayo de 2005 y aprobado por Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 26 de abril de 2005 que se registrará por los siguientes

PACTOS

PRIMERO.- Repsol-YPF aporta la cantidad de 14.560.€, (catorce mil quinientos sesenta euros).€ como colaboración para la campaña escolar “EL Recorrido de la Energía”, que serán abonados a Domenech SA empresa domiciliada en Balmes 403 de Barcelona, y NIF.....

SEGUNDO.- Como contrapartida a esta colaboración, la Dirección Gral. de Energía y Minas se compromete a:

- Dar a conocer a los medios de comunicación la firma del presente convenio para informar de su naturaleza e importancia.
- El representante o representantes que designe ocuparán un lugar destacado en todos los actos de presentación e informativos que se celebren con motivo de esta campaña.
- El nombre y el logotipo de Repsol-YPF figurará conjuntamente con el de la Dirección Gral. de Energía y Minas, en el exterior del contenedor general del conjunto del material didáctico objeto de este convenio, en la unidad temática correspondiente y en el díptico de presentación.
- El nombre y logotipo de Repsol-YPF figurará en la web informativa de esta campaña.
- Repsol-YPF podrá utilizar esta colaboración en sus propias acciones de comunicación.
- Se editarán 1.000 ejemplares de “El Recorrido de la Energía”: 800 irán dirigidos a los centros de enseñanza secundaria, y el resto se repartirá entre los colaboradores del programa. Cada uno de los cuales recibirá 20 ejemplares para su uso.

- La Dirección General de Energía y Minas, se compromete a distribuir las publicaciones en aquellos centros educativos que se estime pertinentes.
- Repsol-YPF en igualdad de condiciones, tendrá prioridad para colaborar en futuras campañas "El Recorrido de la Energía" entre las empresas del sector.
- Asimismo, la Dirección General de Energía y Minas expedirá una certificación a favor de Repsol-YPF, que acredite su aportación al proyecto.

TERCERO. En el material elaborado figurará necesariamente el logotipo del Gobierno de Aragón, Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Se presentará un boceto con la suficiente antelación para someterlo al informe preceptivo de la Comisión de Comunicación Institucional del Gobierno de Aragón

CUARTO.- La vigencia de este convenio se establece para el curso escolar 2004-2005.

Y, en prueba de conformidad y aceptación, las partes firman el presente documento, por triplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y la fecha mencionados en el encabezamiento.

Departamento de Industria, Comercio y
Turismo



Fdo: Arturo Aliaga López
Consejero de Industria, Comercio y
Turismo

Repsol-YPF



Fdo: José Luis Aranda Fernández
Delegado Comercial de Aragón